

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta de requerimiento oficio N.º 277 de 2026. Ref. Expediente N.º SD2025/0116291.

JUAN ANDRES BASTO AROCA, mayor de edad, identificado como aparece el pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado del señor, **LUIS ALFREDO CABEZAS REYES**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.866.368, domiciliado en la ciudad de Villavicencio Meta, solicitante del signo distintivo **LECHONERIA LOS REYES EXPRESS** (Mixta), para la clase 29 del Clasificador Internacional de NIZA, y encontrándome dentro del término legal conferido para tal efecto, me permito dar respuesta al punto 1 del oficio de requerimiento N.º 277 de 2026.

El oficio en el punto 1 indica que:

(...) La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que SÍ se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta a color, pero sin reivindicar todos los colores, en ese sentido esta Dirección observa que no se reivindicó el color blanco y a su vez el color que se pretende amparar no concuerda con el de la etiqueta adjuntada en su solicitud.

(...).

En respuesta al punto 1, y conforme al numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, me permito precisar que los colores a reivindicar en la etiqueta presentada de la marca son: **azul y blanco**.

SOLICITUD

En virtud de lo manifestado, solicito comedidamente a su Despacho:

1. Tener por subsanados los requisitos de forma informados en el N. °277. Ref. Expediente N. °**SD2025/0116291**.
2. Se autorice la publicación de la solicitud del registro de la marca en la Gaceta de Propiedad Industrial.
3. En caso de que la Dirección estime que hace falta algún tipo de información, documento o formalidad para dar trámite a la solicitud de registro en referencia, respetuosamente solicito se formule el respectivo requerimiento, de forma clara y precisa, de conformidad con el artículo 17 del C.P.A.C.A.

Atentamente,



JUAN ANDRES BASTO AROCA
CC 1121889869